

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2922 LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 453/2009, referente al concursado Ferlosa, S.L., por auto de fecha 11 de noviembre se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Ferlosa, S.L., cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 11 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100003996-1